

ANEXO I

MEMORIA ECONÓMICA JUSTIFICATIVA

D./D^a, con NIF: Presidente/a de **FUNDACIÓN GERARDO DIEGO con NIF. G39472782.**

A efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, DECLARO RESPONSABLEMENTE que el importe, procedencia y aplicación de los fondos que se a continuación corresponden a la totalidad de los gastos soportados por esta entidad para la para la publicación del Premio Internacional de Investigación Literaria Gerardo Diego (edición de 2025), y para la cual la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria le otorgó una subvención por importe de seis mil euros (6.000,00 €), al amparo de la consignación presupuestaria de carácter nominativo prevista en la Ley de Cantabria 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025:

Nº	CONCEPTO DEL GASTO	Nº de factura/ nómina	Fecha de emisión factura/nómina	Fecha de pago factura/nómina	Nombre del proveedor y n.i.f.	Importe Factura/nómina	Importe imputado a programa	Importe imputado a subvención
					TOTALES			

Para que así conste y sirva de justificación ante la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, lo firmo en a de de

El/La Presidente/a (*Sello de la entidad*)

Fdo.:

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA





ANEXO II

DECLARACIÓN DE OTRAS SUBVENCIONES, AYUDAS, INGRESOS O RECURSOS

D.....con N.I.F., como representante legal de la **FUNDACIÓN GERARDO DIEGO, con N.I.F G39472782** y en relación a la publicación del Premio Internacional de Investigación Literaria Gerardo Diego (edición de 2025), subvencionado con seis mil euros (**6.000,00 €**) por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, al amparo de la consignación presupuestaria de carácter nominativo prevista en la Ley de Cantabria 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1.- Que para el desarrollo del mencionado programa (señale lo que corresponda):

- ☐ **NO** se han percibido otras subvenciones
- ☐ **SI** se han percibido otras subvenciones por las Entidades y las cuantías que se indican a continuación:
- | | |
|----------|----------|
| Entidad: | Cuantía: |
| Entidad: | Cuantía: |
| Entidad: | Cuantía: |
| Entidad: | Cuantía: |

2.- Que el desarrollo del mencionado programa:

- ☐ **NO** ha generado ingresos
- ☐ **SI** ha generado ingresos por cuantía de €, de los cuales€ han sido aplicados al programa.

En a..... de..... de

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo:

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA



ANEXO III

DECLARACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN

D.....con N.I.F....., como representante legal de la **Fundación Gerardo Diego, con N.I.F G39472782**y en relación a la publicación del Premio Internacional de Investigación Literaria Gerardo Diego (edición de 2025), subvencionado con seis mil euros (6.000,00 €) por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte del Gobierno de Cantabria, al amparo de la consignación presupuestaria de carácter nominativo prevista en la Ley de Cantabria 2/2024, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2025,

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que la entidad a la que represento ha dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de transparencia derivadas de la percepción de esta subvención, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Cantabria 1/2018, de 21 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública.
2. Que, en todos los actos de publicidad, comunicación y difusión de las actividades subvencionadas, realizados a través de cualquier medio de comunicación social o red social, se ha dejado constancia expresa de la subvención otorgada a tal efecto por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte. Asimismo, se han identificado los locales utilizados y los materiales editados insertando el logotipo de la Dirección General Cultura y Patrimonio Histórico en lugar preferente.
3. Que, para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y comunicación, se han realizado las siguientes actuaciones.

▪ Vallas
▪ Placas conmemorativas
▪ Carteles
▪ Impresos
▪ Material de información y comunicación
▪ Medios de Comunicación

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA





▪ Conferencias
▪ Seminarios
▪ Ferias
▪ Exposiciones
▪ Concursos
▪ Otros

Y para que así conste, firma la presente en....., a.....de.....de

Fdo.:

EL/LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Fdo:

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

